



**ATEL**

Secretaría Nacional de Telecomunicaciones

**SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Quito, 26 de junio de 2013

**CONTRATOS DE EMERGENCIA**

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal l) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, el "Resumen ejecutivo de los contratos de Emergencia", me permito informar que verificado la información en el Sistema Nacional de Contratación Pública, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, no registra contratos de emergencia vigentes.

#

Atentamente,

Lcda. Nimia Garófalo G.

**ADMINISTRADORA DEL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS**